

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En esta capital, llevado á domicilio, 2⁵⁰ pesetas mensuales anticipadas: fuera de ella 3⁵⁰ al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28⁵⁰ por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil.

DISTRITO ELECTORAL DE GETAFE.

Sección 1.^a—Getafe.

Copia de la lista duplicada de los electores que han emitido su voto en la elección para Diputados á Cortes verificada en el día de ayer, cuyos nombres y apellidos se inscriben, numerándolos por el orden con que han votado en esta sección, en conformidad á lo dispuesto en la vigente ley electoral.

- 1 Aguado González, D. Miguel.
- 2 Alarnés Vergara, Jacinto.
- 3 Díaz Montero, Marcos.
- 4 Alarnés Vergara, Eugenio.
- 5 Sánchez Cervera, Julián.
- 6 Cifuentes Muñoz, Hermenegildo.
- 7 Deleito Serrano, Tomás.
- 8 Miquel Arellano, Ramón.
- 9 Butragueño Serrano, Facundo.
- 10 Herrera López, Segundo.
- 11 Orgaz García, Pedro.
- 12 Butragueño Martín, Baldomero.
- 13 Cervera Martín, Victoriano.
- 14 Díaz Casas, Maximiano.
- 15 Francisco Butragueño, José.
- 16 García Laborda, Camilo.
- 17 Serrano Ocaña, Francisco.
- 18 García Serrano, Ignacio.
- 19 Rufilanchas Lapeira, Gabino.
- 20 Dueñas López, Victoriano.
- 21 Blanco Rodríguez, Gabino.
- 22 Calleja Casado, Eugenio.
- 23 Cifuentes Valtierra, José.
- 24 Benavente Alarnés, Anselmo.
- 25 Valtierra Butragueño, Pedro.
- 26 Herráez Martín, Antero.
- 27 Deleyto Marcos, Faustino.
- 28 Vergara Deleyto, Lorenzo.
- 29 Zapatero López, Manuel.
- 30 Herreros Muñoz, Gregorio.
- 31 Vergara Alarnés, Francisco.
- 32 Cifuentes Muñoz, Santiago.
- 33 Pereyra Valtierra, Manuel.
- 34 Deleyto Gómez, Gregorio.
- 35 Pozo Martín, Mariano.
- 36 Butragueño Martín, Manuel.
- 37 Ortega Martín, Baltasar.
- 38 Butragueño Benavente, Maximino.
- 39 Vara Pereyra, José.
- 40 Pereyra Mendoza, Ignacio.
- 41 Perales Rodríguez, Dionisio.
- 42 Torres Monje, José.
- 43 Valtierra Ocaña, Gil.

- 44 Butragueño Martí, D. Inocencio.
- 45 Villamil Fernández, Valerio.
- 46 Martín Butragueño, Dionisio.
- 47 Benavente de Francisco, Bernardino.
- 48 Muñoz García, Bautista.
- 49 Benavente de Francisco, Atanasio.
- 50 Pereyra Alarnés, Antero.
- 51 Deleyto Gómez, Martín.
- 52 Benavente Villena, Juan.
- 53 Marcos Deleyto, José.
- 54 Butragueño Valtierra, Cayetano.
- 55 Barco Martín, Isidoro.
- 56 González y González, Miguel.
- 57 García López, Pascual.
- 58 Deleyto Butragueño, Victoriano.
- 59 Cruz del Campo, Sinfonso.
- 60 Vergara Herreros, Julián.
- 61 Benavente Martín, Anastasio.
- 62 Ortega Martín, Petronilo.
- 63 Butragueño Serrano, Luis.
- 64 García Serrano, Jacinto.
- 65 Fernández Navarro, José.
- 66 Benavente Alarnés, Juan.
- 67 Francisco Butragueño, Gumersindo.
- 68 Butragueño Herreros, Gabino.
- 69 Gutiérrez Abad, Francisco.
- 70 Mondéjar López, Inocente.
- 71 Dorado Martín, José.
- 72 Benavente Butragueño, Calixto.
- 73 Butragueño Valtierra, Casimiro.
- 74 García Tirado, Gregorio.
- 75 Muñoz y Muñoz, Crispulo.
- 76 Cervera Martín, Laureano.
- 77 Gutiérrez Cebrián, Pedro.
- 78 Sagastume, Valeriano.
- 79 Cifuentes Cervera, Eleuterio.
- 80 Abad Alarnés, Manuel María.
- 81 Gómez Magán, Casimiro.
- 82 Vergara Muñoz, Blas.
- 83 Zapatero Ortega, Eleuterio.
- 84 Garrote Benavente, Marceliano.
- 85 Hernández Rubio, Corbiniano.
- 86 Cifuentes Cervera, Lorenzo.
- 87 Gutiérrez Cebrián, Mariano.
- 88 Hurtado Rico, Victoriano.
- 89 Pozo Martín, Jacinto.
- 90 Gómez Elvira, Nemesio.
- 91 Herreros Pingarrón, Ventura.
- 92 Muñoz Butragueño, Telesforo.
- 93 Alarnés Vergara, Sandalio.
- 94 Benavente Deleyto, Inocente.
- 95 Serrano Vara, Félix.

Número de electores de que se compone la sección, según el censo, 149.
Han tomado parte en la elección, 95.

Han obtenido votos:

- | | |
|--------------------------------|----|
| D. Eduardo Cobián y Roffignac. | 57 |
| D. Antonio del Moral y López. | 37 |
| En blanco una papeleta. | |

Getafe 8 de Marzo de 1885.—Se halla rubricada por los interesados y firmada por el Presidente.—Es copia del resumen fijado al público en la puerta del Colegio electoral.—El Alcalde, Félix Serrano.

Sección de Aranjuez.

- 1 D. Tiburcio Montenegro Luengo.
- 2 Tomás López y Alonso.
- 3 Domingo Huerta y González.
- 4 Pedro Escribano y Martín.

- 5 D. Antonio Fernández y Herráez.
- 6 Severo Cuenca y Revengano.
- 7 José Santiago y Calvo.
- 8 Juan Tirado y Gurillo.
- 9 Eugenio Cobián y Rodríguez.
- 10 Francisco Padilla y Bomati.
- 11 José Martínez Espada Barba (m.)
- 12 Pedro Huete y Antón.
- 13 José Caminero y Pañero.
- 14 Angel Mejía y Pacheco.
- 15 Agustín Martínez y Picazo.
- 16 Casto Gallo y Fernández.
- 17 Justo López y Pereda.
- 18 Bernardo Muñoz y Fernández.
- 19 Antonio Indalecio García Lozano.
- 20 Rufino Martínez y García.
- 21 Francisco Gómez Barragán.
- 22 Pascual García y Mendoza.
- 23 Ventura Caro y Roa.
- 24 Marcelino Rodríguez Alto.
- 25 Manuel Rodríguez Monge Santos.
- 26 José Martín Panadero Delgado.
- 27 Félix Redondo y Tornero.
- 28 Simón Viñas y Roy.
- 29 Manuel Ruano y Rodríguez.
- 30 Manuel Ontalva y Quintero.
- 31 Julián Magán y Ocaña.
- 32 Pedro Sánchez y Breaña.
- 33 Tomás Mata y Galbán.
- 34 Santos Manzanares y Andrés.
- 35 Lorenzo Cazorla y López.
- 36 Francisco de la Cruz Rodríguez.
- 37 Manuel Mateos y Gómez.
- 38 José González y García.
- 39 Juan Asensio y Alfonso.
- 40 Miguel Barón y Cazorla.
- 41 José Benítez Alvarez.
- 42 Enrique Carrillo y Galiano.
- 43 Ambrosio Muñoz y Frutos.
- 44 Joaquín Guillón y López.
- 45 Baldomero Valle y Benito.
- 46 Julián Rodríguez Zarza.
- 47 Joaquín Muñoz y López.
- 48 Pedro Hernández y Sánchez.
- 49 Ventura Olmedo y Pérez.
- 50 Gabino Ruiz y Martínez.
- 51 Alejandro Sánchez Breñaño.
- 52 Miguel García y García.
- 53 Antonio Jiménez y Rodríguez.
- 54 José de la Calle y Sánchez.
- 55 Ramón Sánchez Capuchino.
- 56 Pablo de la Fuente y Cerro.
- 57 José Martínez y Pérez.
- 58 Felipe García y García.
- 59 Tomás Guerrero y Mateos.
- 60 Vicente Sánchez de la Nieta.
- 61 Matías García y Casas.
- 62 Manuel del Moral y Manrique.
- 63 Gregorio Martínez y Martínez.
- 64 Fausto Rodríguez y Muñoz.
- 65 Miguel Moralejo Rodríguez Alto.
- 66 José Sánchez Valladares.
- 67 Dionisio González y González.
- 68 Carlos González y Campillo.
- 69 Felipe Moreno y Fernández.
- 70 Santiago Puerta y Crespo.
- 71 Francisco Román Carrillo.
- 72 José García Ballesteros.
- 73 José Alvarez López.
- 74 Valentín Buitrago y Buitrago.
- 75 Manuel Torres Valderrama.
- 76 Eusebio Almonacid y González.

- 77 D. Pedro Pablo Pérez y Castellanos.
- 78 José Indalecio Hernández.
- 79 Luis Pacios y Díaz.
- 80 Pedro López Matamoros.
- 81 Salustiano López Matamoros.
- 82 Juan García y González.
- 83 Juan Mayol y Fiol.
- 84 Manuel Fernández y Fernández.
- 85 Domingo Fernández Revengano.
- 86 Isidro Merino y Acáz.
- 87 Juan Richer y Turón.
- 88 José Pérez y González.
- 89 Pedro del Río y Díez.
- 90 Lorenzo Barrero y García.
- 91 Julián Indalecio García y Lozano.
- 92 Eusebio Jiménez y Velasco.
- 93 Juan Martín y Franco.
- 94 Demetrio Santisteban y Martínez.
- 95 Víctor Díaz y Alonso.
- 96 Susano Segura y Almendros.
- 97 Camilo Sánchez Barrilero.
- 98 Antonio Lozano y Beltrán.
- 99 Santos Marqués y Rodríguez.
- 100 Julián Cuenca y Revengano.
- 101 Vicente Lloret y Ferris.
- 102 Victoriano Fernández Muros.
- 103 José Martínez Espada Barba (m.)
- 104 Bartolomé Robledano y Enrique.
- 105 Aquilino Chacón y Romero Cid.
- 106 Rafael Almazán y García.

Han obtenido votos.

- | | |
|---------------------------------------|----|
| D. Antonio del Moral López | 62 |
| D. Eduardo Cobián Roffignac | 44 |

Aranjuez á 8 de Marzo de 1885.—V.^o B.^o—El Presidente, Rafael Almazán.—Los Interventores, Julián Cuenca.—Vicente Lloret.—Victoriano Fernández Muros.—Bartolomé Robledano.—Aquilino Chacón.—José Martínez Espada Mayor.

(Se continuará.)

Administración de Contribuciones y Rentas de la provincia de Madrid.

Los contribuyentes de esta capital que hayan sido incluidos en relaciones de altas por la contribución industrial é impuesto equivalente á los de sal desde el 1.^o al 15 del corriente, á quienes se hayan presentado y no hubieran satisfecho sus recibos, pueden verificarlo desde luego sin recargo alguno dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de este anuncio, á los Recaudadores de los distritos á que pertenezcan los interesados, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados incursos en el primer recargo, ó sea el 5 por 100 sobre el total del recibo talonario, en la forma que determina el art. 21 de la instrucción de 20 de Mayo último.

Madrid 15 de Marzo de 1885.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, José Pinilla.

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE MADRID.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el día 11 al 20 del mes de Marzo de 1885, que se publica en este periódico oficial con diez días de anticipación al vencimiento, con arreglo a lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relación a las puertas de las Casas Consistoriales a fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TERMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE.	
					Pesetas.	Céntimos.
D. Santiago Teilly	Madrid	Rústica	Canillas	Clero.	125	
El mismo	"	"	"	Idem.	162'50	
El mismo	"	"	"	Idem.	107'50	
El mismo	"	"	"	Idem.	43'75	
El mismo	"	"	"	Idem.	40'63	
El mismo	"	"	"	Idem.	25	
El mismo	"	"	"	Idem.	163'75	
El mismo	"	"	"	Idem.	183'75	
D. Eduardo Olive	"	Urbana	Vicálvaro	Propios.	10	
D. Justo Pérez	"	Rústica	Villalvilla	Idem.	1'0	
D. Celestino Heras	"	"	Manzanares	Idem.	90'60	
El mismo	"	"	"	Idem.	72	
El mismo	"	"	"	Idem.	67	
D. Dionisio Carretero	"	Urbana	San Lorenzo	Estado.	600'30	
D. José María Espinosa	"	Rústica	Valdeavero	Instrucción pública.	12'50	
D. Gabriel Page	Torrelaguna	"	Lozoya	Clero.	50	
D. León Alonso	Los Molinos	"	Los Molinos	Idem.	30'13	
D. Pedro López	Alpedrete	"	Alpedrete	Idem.	12'03	
D. Joaquín Aguado	Canillas	"	Canillas	Idem.	52'38	
D. Pío Fernández	Batres	"	Batres	Idem.	20'38	
El mismo	"	"	"	Idem.	34	
D. Andrés Llorente	Barajas	"	Barajas	Idem.	59'12	
D. Manuel María Sanz	Somosierra	"	Somosierra	Idem.	9'25	
D. Juan Serrano	Bustarviejo	Urbana	Bustarviejo	Idem.	23'75	
D. Andrés Gordo	Campo Real	Rústica	Campo Real	Idem.	25	
El mismo	"	"	"	Idem.	5'25	
El mismo	"	"	"	Idem.	37'75	
D. Pío Fernández	Batres	"	Batres	Idem.	5'75	
El mismo	"	"	"	Idem.	11'75	
D. Blas Lozano	Campo Real	"	Campo Real	Idem.	38'75	
D. Lorenzo Sánchez	"	"	"	Idem.	75	
D. Antonio López	Valdelaguna	Urbana	Valdelaguna	Idem.	100	
D. Julián Junquera	Los Hueros	Rústica	Torres	Idem.	8'50	
D. Raimundo Gómez	Getafe	"	Getafe	Idem.	77'75	
D. Marcos Izquierdo	Colmenar	"	Colmenar	Idem.	50	
D. Cristino Gutiérrez	Hortaleza	"	Canillas	Idem.	62'50	
D. Antonio Julián	Barajas	"	Barajas	Idem.	31'63	
D. Blas Lozano	Campo Real	"	Campo Real	Idem.	14'25	
D. Eugenio Vaca	Torres	"	Torres	Idem.	26'88	
D. Nicolás Loscos	"	"	"	Idem.	41'75	
D. Agapito Barrios	Navalcarnero	"	Navalcarnero	Idem.	225	
D. Juan Pereda	Campoalbillo	Urbana	Campoalbillo	Idem.	4'38	
D. Juan López	Torres	Rústica	Torres	Idem.	62'50	
El mismo	"	"	"	Idem.	89'62	
El mismo	"	"	"	Idem.	4'88	
El mismo	"	"	"	Idem.	31'88	
El mismo	"	"	"	Idem.	23'25	
D. Rufino González	Los Hueros	"	"	Idem.	16'50	
El mismo	"	"	"	Idem.	7'13	
D. Manuel Gómez	Valverde	"	Valverde	Idem.	18'50	
D. Isidoro Castaños	Valdemoro	Urbana	Valdemoro	Idem.	12'50	
D. Amós Alvarez	San Martín	Rústica	San Martín	Idem.	11'25	
D. Agapito Díaz	Buitrago	Urbana	Buitrago	Idem.	15	
D. Manuel Bravo	Ribatejada	Rústica	Ribatejada	Idem.	12'50	
D. Remigio Escarcha	"	"	"	Idem.	3'10	
D. Santiago García	Arganda	"	Arganda	Idem.	105'25	
El mismo	"	"	"	Idem.	105'55	
D. Antonio García	"	"	"	Idem.	25'05	
D. Victorio Ventura	Fresnedillas	"	Fresnedillas	Idem.	16'50	
D. Francisco Muñoz	Valverde	"	Valverde	Idem.	125	
D. Anselmo Brea	Villarejo	"	Villarejo	Idem.	58'95	
El mismo	"	"	"	Idem.	76'50	
D. Victorio Alcázar	"	"	"	Idem.	150'15	
D. Anselmo Brea	"	"	"	Idem.	173'10	
D. Anselmo Ajenjo	Serranillos	Urbana	Serranillos	Idem.	33'50	
D. Hermenegildo Díaz	Parla	Rústica	Parla	Idem.	25'50	
El mismo	"	"	"	Idem.	22'75	
El mismo	"	"	"	Idem.	20	
El mismo	"	"	"	Idem.	4'50	
El mismo	"	"	"	Idem.	96	
El mismo	"	"	"	Idem.	48	
El mismo	"	"	"	Idem.	36'75	
El mismo	"	"	"	Idem.	92'25	
D. Nicasio García	"	"	"	Idem.	30	
El mismo	"	"	"	Idem.	16'25	
El mismo	"	"	"	Idem.	87'50	
D. Vicente Reviejo	Fresnedillas	"	Fresnedillas	Propios.	54'50	
D. Nicasio Domingo	Villarejo	"	Villarejo	Idem.	49'20	
D. José Morón	Rascafría	"	Manzanares	Idem.	236'40	
El mismo	"	"	"	Idem.	236'40	
D. Maximino Fernández	Boadilla	"	Boadilla	Idem.	40	
D. Angel Ramos	Fuente el Saz	"	Fuente el Saz	Estado.	9'40	
D. Mariano García	Navalcarnero	"	Villamanta	Idem.	18'25	
D. Valentín Bravo	Ribatejada	"	Ribatejada	Idem.	6'80	
D. Remigio Escarcha	"	"	"	Idem.	9'25	
D. Dionisio Alcázar	Villarejo	"	Villarejo	Idem.	250'05	
D. Candido Domingo	"	"	"	Idem.	60'05	
D. Natalio Plaza	Alcalá	Urbana	Alcalá	Idem.	325	
D. José Pastor	Belmonte	Rústica	Belmonte	Idem.	35'30	
D. Jacinto Alcobendas	Alcalá	"	Valdeavero	Beneficencia.	15	
D. Antonio González	Móstoles	"	Móstoles	Instrucción pública.	7'05	

Ayuntamientos.

Collado Mediano.

Con el fin de proceder á la formación del apéndice al amillaramiento de riqueza territorial de esta villa para el próximo año económico de 1885 á 1886, todos los vecinos de la misma y hacendados forasteros que hubieren sufrido alteración en su riqueza en el corriente, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relaciones juradas de alta y baja, con un timbre móvil de 10 céntimos cada uno, acompañadas de los correspondientes títulos de propiedad que acrediten las traslaciones de dominio, dentro del plazo improrrogable de quince días, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, transcurrido el cual no se admitirá ninguna, parando á los morosos el perjuicio consiguiente.

Collado Mediano 9 de Marzo 1885.—El Alcalde, Isidoro Fernández.

Providencias judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Audiencia.

D. Antonio Pinazo y Ayllón, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta Corte.

Por el presente edicto se cita y llama á D. Enrique Fons, cuyas demás circunstancias así como su actual paradero y domicilio se ignoran, á fin de que dentro del término de nueve días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la Gaceta, se presente en dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, á prestar declaración en el sumario que instruyo con motivo de la denuncia de D. Francisco Fernández Golfín por coacciones y amenazas; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de Marzo 1885.—V.º B.º=Pinazo.—El actuario, Lino Gutiérrez.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta Corte, é ignorándose el domicilio y paradero de Balbina Martínez Alvarino y Basilia Maroto, por el presente se las cita y llama á fin de que comparezcan dentro del término de ocho días en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda, sitos en el Palacio de Justicia, para ser oídas, según dispone el art. 486 de la ley de Enjuiciamiento criminal, acerca de los cargos que las resultan en causa que se instruye por hurto de una cartera con documentos y 1.600 pesetas en billetes del Banco de España la noche del 2 de Enero último en la calle de Pontejos; bajo las advertencias y apercibimientos de la referida ley.

Madrid 7 de Marzo de 1885.—V.º B.º=Pinazo.—El actuario, José Escribano.

Buenavista.

D. Antonio Domínguez Alfonso, Juez municipal é interino de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte.

Por la presente primera y única requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Esteban Blasco y Bernabeu, hijo de Rafael y de Francisca, natural y vecino de Onteniente, en la provincia de Valencia, de 26 años de edad, soltero, su oficio albañil, quinto con el núm. 72 del reemplazo de 1878, perteneciendo hoy al batallón reserva de Játiva, é ignorándose su actual paradero, si bien se presume pueda hallarse en el pueblo de su naturaleza ó en la ciudad de Barcelona; siendo su estatura regular, color sano, pelo castaño y ojos garzos; á fin de que dentro del término de diez días, que empezarán á contarse desde el siguiente día al de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca en

este Juzgado á prestar la oportuna declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de estafa; bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición con las debidas seguridades.

Dado en Madrid á 9 de Marzo de 1885.—Antonio Domínguez.—Por mandado de S. S., Antero Martín Insausti.

Hospital.

D. Fermín Martín Suárez, Juez municipal é interino de instrucción del distrito del Hospital.

Por el presente se cita y llama á Francisco Regodesebes y Alvarez, natural de la Vega de Rivadeo, que vivió en la calle de Argumosa, núm. 4, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días comparezca en este Juzgado y Escribanía del que refrenda á la práctica de cierta diligencia en causa que instruyo por lesiones al mismo; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Madrid 10 de Marzo 1885.—Fermín Martín Suárez.—El Escribano actuario, Julián Cobo.

Inclusa.

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte, dictada en autos ejecutivos que sigue D. Sinfiriano Bronchalo con D. Juan Bautista Sanz y Grajal, vecino de El Cubillo, partido judicial de Cogolludo, sobre pago de cantidad, se sacan á pública subasta treinta y seis fincas rústicas, embargadas y tasadas en dichos autos, de las que treinta y tres son tierras en término de El Cubillo, y de ellas veinticinco enteras, siete por mitad y una por tercera parte; y las tres restantes son viñas en término de Uceda, del mismo partido, valuadas todas en 2.740 pesetas. Para su remate se señala el día 13 de Abril próximo, á las dos de la tarde, ante dicho Juzgado de la Inclusa, en su sala de audiencia, sita en el piso principal del Palacio de Justicia; y se previene que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, y que los títulos de propiedad quedan de manifiesto en la Escribanía del actuario infrascrito para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ninguno otros.

Madrid 2 de Marzo 1885.—V.º B.º=El Juez de primera instancia, Mariano Fonseca.—El actuario, ante mí, Félix Ontiveros. 155

Salamanca.

D. José Delgado Calvo, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á D. José García de Lafoz, de estado casado, de 44 años de edad, licenciado en letras, ex-Diputado á Cortes, propietario, natural de León, vecino de Madrid, que tuvo su domicilio primeramente en la plaza de Colón, núm. 2, piso tercero izquierda, y después habitó en el mes de Agosto último en la calle del Conde de Aranda, núm. 15, bajo, únicas circunstancias que respecto del mismo por ahora constan y pueden suministrarse, cuyo paradero actual se ignora, aunque se presume se encuentre en dicha Corte, á fin de que dentro del término de nueve días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de la provincia del mismo y de esta capital, comparezca ante este Juzgado de instrucción, situado en la Lonja de la Cárcel, á prestar la correspondiente inquisitiva en la causa que contra el mismo y otro se instruye por falsificación de una

certificación; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y demás dependientes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del citado D. José García de Lafoz, y su conducción á este Juzgado, caso de ser habido, con las seguridades convenientes.

Salamanca á 28 de Febrero de 1885.—José Delgado.—P. O. de S. S., Ceferino Peralta.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Latina.

En virtud de providencia del señor D. Casimiro Pérez García, Juez municipal de la Latina de esta Corte, se cita y llama por medio del presente y término de cinco días á Aquilino Serrano, natural de Madrid, tratante en caballerías, que ha habitado en la Ronda de Segovia, número 4, cuarto bajo, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, á fin de que dentro del expresado término comparezca en este Juzgado, Toledo, 44, segundo, para la celebración de un juicio de faltas pendiente en dicho Juzgado contra el mismo; con apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 18 Febrero 1885.—V.º B.º= Pérez García.—El Secretario suplente.

En virtud de providencia del señor D. Casimiro Pérez García, Juez municipal de la Latina, se cita y llama por medio del presente y término de cinco días, á Catalina Martín Alambra, de 16 años, soltera, natural de la Solana (Ciudad Real), y á Adrián Ruiz, de 20 años, soltero, albañil, natural de Madrid, que han habitado en el barrio de las Injurias, número 5, cuarto bajo, núm. 3, cuyos actuales paraderos y domicilios se ignoran, á fin de que dentro del expresado término comparezcan en este Juzgado, Toledo, 44, segundo, para la práctica de una diligencia pendiente en juicio de faltas; con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 17 Febrero 1885.—V.º B.º= Pérez García.—El Secretario suplente.

Dirección de la Cajageneral de Depósitos.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja central con fecha 1.º de Junio de 1880 y los números 136.539 de entrada y 32.654 de registro, del concepto de necesario, por valor de 2.500 pesetas en un título de renta perpetua interior al 3 por 100, á nombre de D. Antonio Haro, para garantizar el contrato de la publicación del Boletín oficial de la provincia de Málaga durante el año económico de 1880-81, se previene á la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja general, establecida en la calle del Turco, núm. 9; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Diario y Boletines oficiales de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 24 del reglamento.

Madrid 9 de Marzo de 1885.—El Director general, Eduardo Garrido Estrada. 154

Dirección general de Administración militar.

Secretaría.—Negociado 4.º

Debiendo procederse á adquirir por cuenta de contratista 55.000 metros de loneta con destino á la cama militar, se anuncia al público que el día 31 del corriente mes, á la una de la tarde, se ce-

lebrará en esta Dirección general, y ante el tribunal competente, nueva subasta para obtener la expresada tela, bajo el precio, tipo y bases generales del pliego de condiciones que rigieron en el primer remate; en el concepto de que será admitida la oferta que reuna, además de las condiciones prevenidas, las mayores ventajas de economía en el precio y prontitud en la entrega, para lo cual las proposiciones se redactarán con toda precisión y claridad é irán acompañadas del oportuno resguardo que justifique haber entregado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 3.443 pesetas.

Madrid 9 de Marzo de 1885.—El Intendente, Secretario, Joaquín Pera.

Asociación general de Ganaderos.

Con arreglo á lo que dispone el artículo 1.º del reglamento de 3 de Marzo de 1877, se convoca á junta general ordinaria para el día 25 de Abril, á las diez de la mañana, en la casa de la Asociación, Huertas, 30.

Según lo dispone el art. 2.º, podrán concurrir todos los ganaderos que lo sean con un año de anticipación y estén solventes en los derechos que á la Asociación son debidos.

El 4.º dispone que los ganaderos que se hallen constituidos en dignidad ó cargo público del Estado, así como las colectividades, puedan enviar apoderado que les represente.

Lo que se publica para que llegue á noticia de los interesados.

Madrid 10 de Marzo de 1885.—El Secretario general.

Anuncios.

El Fomento de la Propiedad.

BALANCE en 31 de Diciembre de 1884.

ACTIVO.	
	Pesetas cénts.
Cuentas de efectivo:	
Anticipos por contribuciones.	2.764 31
Frutos del primer ejercicio pendientes de realización..	3.900
Inmuebles.....	5.408.069 91
Rentas del primer ejercicio pendientes de cobro.....	65.449 18
Varios acreedores.....	2.388 99
	5.482.572 39
Cuentas nominales:	
Garantía de Consejeros.....	600.000
	6.082.572 39
PASIVO.	
Cuentas de efectivo:	
Garantía de arrendatarios ...	43.172 50
Rentas del segundo ejercicio social	9.449 17
Varios acreedores	3.429.950 72
	3.482.572 39
Capital social.....	2.000.000
	5.482.572 39
Cuentas nominales:	
Consejeros, s/c de acciones en garantía.....	600.000
	6.082.572 39

Madrid 31 de Diciembre de 1884.—El Gerente, José Sánchez de Toledo.

Habiendo fallecido en el Escorial Don Domingo Delgado y Martínez, natural de Matasejun (Soria), nombrando herederos á todos sus hermanos ó á los hijos de éstos;

Por el presente se llama á todos los que se crean interesados en la herencia de dicho Sr. Delgado para que en el término de ocho días se presenten en Madrid, Notaría de D. León Muñoz, Montera, 10, á hacer constar sus derechos.

Madrid 11 de Marzo de 1885. 149

COLEGIO DE LA CONCEPCIÓN.

CURSO DE 1884 Á 1885.

CUADRO de las asignaturas de segunda enseñanza de este Colegio y de los Profesores encargados de explicarlas.

ASIGNATURAS.	PROFESORES QUE LAS TIENEN A SU CARGO.	SUS TITULOS ACADÉMICOS.	INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA.				OBSERVACIONES.
			De honor.	Ordinarias.	Extraordi- narias.	TOTAL.	
Latín y Castellano.—Primer curso .	D. Juan Antonio Pila	Licenciado en Letras y De- recho.	»	»	»	»	
Latín y Castellano.—Segundo curso	El mismo	Idem id. id	»	»	»	»	
Retórica y Poética.	El mismo	Idem id. id	»	»	»	»	
Geografía	El mismo	Idem id. id	»	»	»	»	
Historia de España	El mismo	Idem id. id	»	1	»	1	
Historia Universal.	El mismo	Idem id. id	»	»	»	»	
Psicología, Lógica y Ética.	El mismo	Idem id. id	»	1	»	1	
Aritmética y Álgebra	D. Julio Gómez Madrid.	Licenciado en Ciencias.	»	»	»	»	
Geometría y Trigonometría	El mismo	Idem id.	»	»	»	»	
Física y Química.	El mismo	Idem id	»	1	»	1	
Historia Natural	El mismo	Idem id	»	1	»	1	
Fisiología é Higiene.	D. Antonio Muñoz del Castillo	Doctor en Medicina.	»	»	»	»	
Agricultura elemental	»	»	»	»	»	»	
Lengua Francesa.	D. Rufó Gordó de Arrufat.	Profesor Normal.	»	1	»	1	
Lengua Inglesa	»	»	»	»	»	»	
				5		5	

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 2.

Madrid 30 de Setiembre de 1884.—El Director del Colegio, Mariano de las Mercedes Muñoz.—El Secretario, Angel Muñoz del Castillo..

COLEGIO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD.

CURSO DE 1884 A 1885.

CUADRO de las asignaturas de segunda enseñanza de este Colegio y de los Profesores encargados de explicarlas.

ASIGNATURAS.	PROFESORES QUE LAS TIENEN A SU CARGO.	SUS TITULOS ACADÉMICOS.	INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA				OBSERVACIONES.
			De honor.	Ordinarias.	Extraordi- narias.	TOTAL.	
Latín y Castellano.—Primer curso .	D. Pedro García Moras	Licenciado en Filosofía	»	3	»	3	
Latín y Castellano.—Segundo curso	El mismo	Idem id.	»	»	»	»	
Retórica y Poética.	El mismo	Idem id	»	5	»	5	
Geografía.	El mismo	Idem id	»	3	»	3	
Historia de España	El mismo	Idem id	»	»	»	»	
Historia Universal.	El mismo	Idem id.	»	5	»	5	
Psicología, Lógica y Ética.	El mismo	Idem id	»	1	»	1	
Aritmética y Álgebra	D. Bartolomé Pons y Meri	Licenciado en Ciencias.	»	6	»	6	
Geometría y Trigonometría.	El mismo	Idem id	»	1	»	1	
Física y Química.	El mismo	Idem id	»	»	»	»	
Historia Natural	El mismo	Idem id	»	»	»	»	
Fisiología é Higiene.	El mismo	Idem id	»	»	»	»	
Agricultura elemental	El mismo	Idem id	»	»	»	»	
Lengua Francesa.	D. Alejandro Vidal y Díaz	Profesor de Idiomas.. . . .	»	7	»	7	
Lengua Inglesa	El mismo	Idem id	»	»	»	»	
				31		31	

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 10.

Madrid 30 de Setiembre de 1884.—El Director del Colegio, Cristóbal González.